

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Santiago Acahualtepec (Pblo.)

Clave: 07-219 Dirección Distrital: 27 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 3 Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: "Kiosco del Pueblo", ubicado en Calle Zaragoza s/n esq. Calle Cuauhtémoc, Colonia Santiago Acahualtepec (Pblo), Código Postal 09600, Demarcación Iztapalapa

Fecha de la reunión: 20/ mayo /2022 Hora de inicio: 17:10 Hora de termino: 17:50

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada
por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. García Díaz Camerina Margarita
2. Segundo Lima Mariano
3. Becemil Pérez Lucina
4. Martínez Sánchez Carlos
5. Olvera García Victoria Elsa
6. Aguilar Ángeles Germán
7. _____

Se elimina firma autógrafa de personas físicas asistentes a Reunión de Insaculación de Representante y Auxiliares al tratarse de datos de personas susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 37; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Se elimina firma autógrafa de personas físicas asistentes a Reunión de Insaculación de Representante y Auxiliares al tratarse de datos de personas susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 37; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 6 Mujeres: 3 Hombres: 3 Otro: 0

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Selección por insaculación de la persona integrante que representará a la COPACO ante la coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior para el periodo 2022-2023

Observaciones de la deliberación

La C. Lucina Becerril Perez procedió a realizar el procedimiento de insaculación, colocando en un recipiente de vidrio transparente las papeletas con los nombres de los integrantes de la COPACO para nombrar a un Representante.

Acuerdos

Resultado del procedimiento, la representación quedó en el C. Germán Aguilar Ángeles quien aceptó el cargo.

2. Insaculación o designación de hasta dos personas que auxiliarán en los trabajos que se realicen al interior de la COPACO para el periodo 2022-2023

Observaciones de la deliberación

El C. Germán Aguilar Ángeles procedió a realizar el procedimiento de insaculación, colocando en un recipiente de vidrio transparente las papeletas con los nombres de los integrantes de la COPACO para nombrar a dos auxiliares.

Acuerdos

Resultado del procedimiento los auxiliares insaculados fueron el C. Carlos Martínez Sánchez y el C. Mariano Segundo Lima quienes aceptaron el cargo.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 20/05/2022 Elaboró: German Aguilar Angeles

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de tres fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en un tanto original, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>García Díaz Cuneina Margarita</u>	
2. <u>Segundo Lima Manzano</u>	
3. <u>Becerril Pérez Lucina</u>	
4. <u>Martínez Sánchez Carlos</u>	
5. <u>Olvera García Victoria Elsa</u>	
6. <u>Aguilar Ángeles Germán</u>	
7. _____	
8. _____	
9. _____	

Se elimina firma autógrafa de personas físicas asistentes a Reunión de Insaculación de Representante y Auxiliares al tratarse de datos de personas susceptibles de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7; 37; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.